

ANUNCIO
AREA DE HACIENDA Y ASUNTOS ECONOMICOS
SERVICIO DE TRIBUTOS
Sección de Gestión Tributaria

Habiéndose remitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria la matrícula provisional de los sujetos pasivos exentos y obligados del Impuesto sobre Actividades Económicas y de las cuotas municipales del Impuesto sobre Actividades Económicas, así como la de cuotas nacionales de aquellos sujetos pasivos cuyo domicilio fiscal pertenece a este término municipal, correspondiente al ejercicio 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la Gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas y se regula la Delegación de Competencias en materia de Gestión Censal de dicho impuesto, procede la exposición pública de la matrícula en las oficinas de Gestión Tributaria de esta Administración, ubicadas en la calle Obispo Rey Redondo, nº 1, en horario de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes, durante un plazo de QUINCE DÍAS a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Y se formalizará mediante cita previa a través del enlace **aytolalaguna.es/citas**.

Contra la misma al amparo de lo dispuesto en el artículo 4 del citado Real Decreto, cabe la interposición del potestativo Recurso de Reposición ante la Administración Tributaria del Estado, en el plazo de un mes a contar desde el día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la Matrícula, o Reclamación Económica-Administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, Sala desconcentrada de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el mismo plazo sin que puedan ser simultáneos ambos Recursos.

El presente Edicto se publica de conformidad con el Decreto de Trámite de esta Concejalía de Hacienda, Servicios Económicos y Seguridad Ciudadana, del día de la fecha.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

El Señor Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda,
Servicios Económicos y Seguridad Ciudadana,
(Decretos 4182/2019, de 20 de junio y 2974/2020, de 7 de mayo)
Fdo. Alejandro Marrero Cabrera.
(Documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	MARRERO CABRERA ALEJANDRO - Concejal Ver firma	Fecha: 26-05-2021 13:43:24
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2021-015794	Fecha: 27-05-2021 09:12
Nº expediente administrativo: 2021-018831 Código Seguro de Verificación (CSV): A68584365722B0C6A23FAD7A8B5977BC Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/A68584365722B0C6A23FAD7A8B5977BC		
Fecha de sellado electrónico: 01-06-2021 08:12:47 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-06-2021 08:12:50

